



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

CONTRATO N° 15 CONSTRUCCIÓN, PINTURAS Y REPARACIONES DE LA SEDE MUNICIPAL.

Entre la Municipalidad de San Joaquín, domiciliada en la Ciudad de San Joaquín, Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente el Sr. Luis Javier Palacios Barrios, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. SERGIO RAMON GODOY ALFONZO con C.I. N° 737.810 domiciliado en la ciudad de RUTA N° 8 DR. BLAS A. GARAY CRUSE SIMON BOLIVAR, denominada en adelante LA CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN, PINTURAS Y REPARACIONES DE LA SEDE MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN, PINTURAS Y REPARACIONES DE LA SEDE MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454914.

GODOY CONSTRUCCIONES
Ruc: 737810 - 6
Cel.: 0971 442 895



Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal
San Joaquín



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, convocado por la Municipalidad de San Joaquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 234.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 454914 - Construcción, Pinturas y Reparaciones de la Sede Municipal								
Grupo 1 - Construcción, Pinturas y Reparaciones de la Sede Municipal						Contrato Abierto:		
No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72141510-001	Demolición de Piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	-	12.000	696.000	procedencia: Nacional
2	72131601-009	Alisada de Cemento con contrapiso e:7cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58,00	-	45.000	2.610.000	procedencia: Nacional
3	72131601-009	Piso Ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	-	75.000	2.100.000	procedencia: Nacional
4	72131601-012	Pintura al Latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	435,00	-	22.000	9.570.000	procedencia: Nacional
5	72131601-012	Pintura de Piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.550,00	-	22.000	34.100.000	procedencia: Nacional

GUDROY CONSTRUCCIONES
Ruc: 737810-6
Cel: 0971 442 899



Intendente Municipal
San Joaquín



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

6	72131601-012	Pintura al Aceite	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	-	31.000	2.015.000	procedencia: Nacional
7	72131601-012	Piso de Hormigón Armado e: 5cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,00	-	115.000	23.000.000	procedencia: Nacional
8	72131701-014	Ripiado de Estacionamiento con Triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	75,00	-	42.000	3.150.000	procedencia: Nacional
9	72131601-001	Readecuamiento de Instalaciones Electricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.400.000	4.400.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							81.641.000	
Total General Calculado:							81.641.000	

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Javier González Romero-Administrado de Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato.

GODOY CONSTRUCCIONES
Ruc: 737810-6
Cel.: 0971 442 895



Lic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal
San Joaquín



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Contribución sobre contratos suscriptos

La contratante deberá retener el equivalente al 0,4% (cero comas cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero comas cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero comas uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

GODOY CONSTRUCCIONES
Ruc: 737810 - 6
Cel: 0971 442 895



Luis Joaquín Palacios Barrios
Intendente Municipal
San Joaquín



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Joaquín, República del Paraguay al día 23 mes octubre del año 2024.

Firmado por: Municipalidad de San Joaquín.




LUIS JAVIER PALACIOS BARRIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: GODOY CONSTRUCCIONES


GODOY CONSTRUCCIONES
Ruc: 737810-6
Cel: 0971 442 895

SERGIO RAMON GODOY ALFONZO
RUC: 737810-6
REPRESENTANTE LEGAL